

LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 2018-00345-00

Francisco Jimenez <abogadomaravilla@gmail.com>

Mar 30/04/2024 16:57

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Francisco Jimenez <abogadomaravilla@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (369 KB)

Liquidacion de credito a 30 de mayo de 2024.pdf;

CORDIAL SALUDO, ADJUNTO ARCHIVO DIGITAL CON LIQUIDACION DEL CREDITO DE LA REFERENCIA 2018-00345-00.

ATTE.

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
TP.283735 DEL C.S.J.

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
ABOGADO LITIGANTE
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Sevilla Valle, abril 30 de 2024

DOCTOR
OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2018-00345-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: SHIRLY YULIANA RAMIREZ MONTOYA
DEMANDADA: MARIANA ALDANA ANDRADE

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señora, **SHIRLY YULIANA RAMIREZ MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1`107.036.009, expedida en Cali Valle, dentro del proceso de la referencia en contra de la señora, **MARIANA ALDANA ANDRADE**, identificada con la cedula de ciudadanía numero No 29.832.809, expedida en Sevilla Valle, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada mediante Auto Interlocutorio número 1092, del día veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), y aprobada hasta el día hasta el 30 de mayo de dos mil veintitrés (2023), aportada por la parte actora, en la suma de correspondiendo a la suma total de DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/TE (\$16.178.221,00), por estar conforme a derecho y ajustada a la ley.

							CAPITAL	
Desde	Hasta	Bancario	MORA E.A.	Nominal diaria	PLAZO DIARO	MORA	\$ 5,000,000.00	
		Corriente					MORA	
6/1/2023	6/30/2023	29.76%	44.64%	0.101%	0.071%	30	\$ 107,099.75	\$ 151,752.48
7/1/2023	7/30/2023	29.36%	44.04%	0.100%	0.071%	30	\$ 105,830.07	\$ 150,042.47
8/1/2023	8/30/2023	28.75%	43.13%	0.098%	0.069%	30	\$ 103,886.24	\$ 147,420.97
9/1/2023	9/30/2023	28.03%	42.05%	0.096%	0.068%	30	\$ 101,580.03	\$ 144,305.15
10/1/2023	10/30/2023	37.80%	56.70%	0.123%	0.088%	30	\$ 131,824.95	\$ 184,701.14
11/1/2023	11/30/2023	36.28%	54.42%	0.119%	0.085%	30	\$ 127,262.75	\$ 178,670.43
12/1/2023	12/30/2023	35.56%	53.34%	0.117%	0.083%	30	\$ 125,083.97	\$ 175,782.71
1/1/2024	1/30/2024	23.32%	34.98%	0.082%	0.057%	30	\$ 86,166.83	\$ 123,320.43
2/1/2024	2/30/2024	32.97%	49.46%	0.110%	0.078%	30	\$ 117,149.84	\$ 165,224.56
3/1/2024	3/30/2024	31.30%	46.95%	0.106%	0.075%	30	\$ 111,951.86	\$ 158,270.65
4/1/2024	4/30/2024	22.06%	33.09%	0.078%	0.055%	30	\$ 81,943.97	\$ 117,520.84
5/1/2024	5/30/2024	21.02%	31.53%	0.075%	0.052%	30	\$ 78,425.55	\$ 112,671.66
TOTAL INTERESES AL 30 DE MAYO DE 2024							\$ 1,278,205.82	\$ 1,809,683.47
CAPITAL								\$ 5,000,000.00
LIQUIDACION ANTERIOR AL 30 DE MAYO DE 2023								\$16'178.221,00
TOTAL CREDITO AL 30 DE MAYO DE 2024								\$17'987.904.5

"EXCELENTE SUERTE Y BUENA VIDA, DE SIEMPRE DIOS A QUIEN CONFÍA EN MIS SERVICIOS"

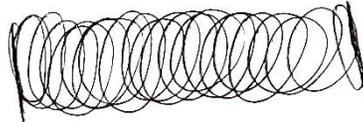
Carrera 52 No 71-592 - Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com

**JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
ABOGADO LITIGANTE
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

**Total Capital No. 1 más intereses la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA
Y SIETE MIL PESOS CON NOVECIENTOS CUATRO CENTAVOS
.....\$ 17'987.904,5. MONEDA LEGAL**

Me permito informar que me pueden notificar en la siguiente dirección así; en la Secretaría del Juzgado, y en mi oficina, ubicada en la en la Carrera 52 No 71-592, Barrio Tres Esquinas, email: abogadomaravilla@gmail.com, CEL. 3206620721, Sevilla Valle del Cauca.
Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
C.C. No 6`460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.



"EXCELENTE SUERTE Y BUENA VIDA, DE SIEMPRE DIOS A QUIEN CONFÍA EN MIS SERVICIOS"

**Carrera 52 No 71-592 - Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com**